

ACTA NÚMERO 41

SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027

24 DE JUNIO DE 2025.

En la ciudad de General Zuazua, Nuevo León siendo las 15:19 horas del día 24 de Junio de 2025, reunidos en la sala de Cabildo del R. Ayuntamiento, recinto oficial, en uso de la palabra la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expresó, Buenas tardes, Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, apartado A, fracción III, y apartado B, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Artículo 11 apartado a), fracción III, y apartado b) fracción IV del Reglamento de Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy, celebremos la segunda Sesión Ordinaria del mes, la cual corresponde a la sesión número 41, de este **Gobierno Municipal Administración 2024-2027**, damos inicio a los trabajos de esta sesión, muchas gracias a todas y a todos por atender esta convocatoria.

Para iniciar esta segunda Sesión Ordinaria del mes de junio me permito tomar lista de asistencia de los miembros de este Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Regidora Primera,	
Nancy Marilú Serrato Resendez	(Presente)
Regidora Segunda,	
Alexia Lizeth Vega Sobrevilla	(Presente)
Regidor Tercero,	
Oscar Fernando Ayala Hinojosa	(Presente)
Regidora Cuarta,	
Nelda Isamary Gallegos Villanueva	(Ausente)
Falta justificada por temas médicos.	
Regidor Quinto,	
Manuel De Jesús Eguren García	(Presente)
Regidora Sexta,	
Dorly Del Socorro Valladares López	(Presente)
Regidor Séptimo,	
Anselmo Sánchez Esquivel	(Presente)
Regidora Octava,	
Daniela Lizeth Gómez Villanueva	(Presente)
Regidor Noveno,	
Mario Alberto Escoto García	(Presente)
Regidor Décimo,	
Pedro Ángel Martínez Martínez	(Presente)
Regidora Décima Primera,	
Bertha Alicia Parra Salazar	(Presente)

Regidora Décima Segunda,

Maricela Martínez Gallegos

(Presente)

Síndico Primero,

Jesús Alberto Vega Castillo

(Presente)

Síndica Segunda,

Ana Laura Huerta Sosa

(Presente)

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal,

Ing. José Miguel Ortega Posada

(Presente)

Secretario del Republicano Ayuntamiento

Lic. Raúl Alan Segovia Núñez

(Presente)

Y la de la voz, ***Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González.***

Se da cuenta de la presencia de 14 integrantes, del H. Cabildo, por lo que existe Quórum Legal y se declara la instalación formal, de los trabajos de esta Sesión Ordinaria con fundamento en los artículos, 15, 26, 35 apartado A, fracción III, y apartado B, fracción IV; art 44 fracción I, 45,46, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Artículos 3, 11 apartado a), fracción II, y apartado b) fracción IV; 49, 50, 56 fracción I, 57, 61 y 65 del Reglamento de Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, presidiendo la sesión la *de la voz, Mtra. Elva Deyanira Martínez González Presidenta Municipal*

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa el uso de la voz el ***Mtra. Elva Deyanira Martínez González Presidenta Municipal, expone***, Pongo a consideración el proyecto del orden del día que se les envió con la convocatoria de esta segunda Sesión Ordinaria del mes.

PROYECTO ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistencia y verificación de Quórum.
- 2) Punto de Acuerdo respecto a la propuesta del orden del día.
- 3) Discusión y en su caso aprobación del acta 40, correspondiente a la sesión ordinaria del 10 de Junio del año en curso.
- 4) Informe del Seguimiento de los puntos de acuerdos anteriores.
- 5) Asuntos a tratar de las comisiones.
 - 5.1 Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal
 - Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen que contiene las Bases Operativas para el Programa de Regularización de Predial “Ponte al Corriente”
 - 5.2 Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen Bases Operativas para la Entrega de Becas a Medallistas de las Olimpiadas Estatales.
 - 5.3 Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria

- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento de Protección Ambiental del Municipio de General Zuazua, Nuevo León.
- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León.
- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de General Zuazua, Nuevo León.

5.4 Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen para la Factibilidad de la instalación de Bases de Taxi.

- 6) Informe de Actividades de la C. Presidenta Municipal.
- 7) Asuntos Generales.
- 8) Clausura de la Sesión.

Informo que por no contar con dictamen se retira del Orden del Día el punto 5.4.

Está a consideración del H. Cabildo para su aprobación el presente proyecto del orden del día al que se acaba de dar lectura, ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Al no existir comentarios, En los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, y artículos 66, 90, 93 y 94 fracción I del Reglamento de Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la Aprobación por unanimidad **El orden del día.**

Se da por agotado este punto.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expone, Para dar cumplimiento al orden del día aprobado, procedo al punto no. **3. Discusión y en su caso aprobación del acta 40, correspondiente a la sesión ordinaria del 10 de Junio del año en curso**, en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, y de los artículos 66, 90, 93 y 94 fracción I del Reglamento de Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la Aprobación por unanimidad la **Aprobación del Acta 40.**

Se da por agotado este punto.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando la de la voz expone, Para dar cumplimiento al punto número **4. Informe del Seguimiento de los Puntos de Acuerdos Anteriores**, le concedo el uso de la voz al **Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez**.

Hace uso de la voz el **Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Buenas tardes a todas y a todos, con el permiso de la **Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** me permito informarles de varios exhortos sobre distintas materias aprobados por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, iniciando con el exhorto al **Gobernador C. Samuel Alejandro García Sepúlveda** que a través del Sistema de Caminos de Nuevo León, implemente un proyecto de reconstrucción de todas las carreteras del Estado, a fin de salvaguardar el derecho al tránsito digno de los ciudadanos, exhortar al **Delegado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicación y Transportes** para implemente un proyecto de reconstrucción de todas las carreteras federales a todas las Carreteras Federales del Estado, exhortar al **Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado Gerardo Escamilla Vargas** para que se refuerce la estrategia integral, de 24 horas de seguridad con el propósito de garantizar la protección y la tranquilidad de las y los ciudadanos, exhortar a los 51 municipios a que realicen el mantenimiento de las interconexiones que tienen con Carreteras Federales y Estatales y realicen un programa de mantenimiento de seguridad y prevención para garantizar la protección y la tranquilidad de las y los ciudadanos, exhorta a los 51 municipios para que de acuerdo a sus capacidades se refuercen la vigilancia en las instituciones educativas durante los periodos vacacionales, exhortar a los 51 municipios a colaborar con instituciones de educación superior públicas y privadas que cuenten con infraestructura y experiencia en el desarrollo de habilidades digitales, con el fin de instalar y operar centros de habilidad digital dentro de sus centros comunitarios, casas de cultura o cualquier otra infraestructura municipal disponible, buscando fortalecer el acceso permanente, sostenido y progresivo, de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a procesos de alfabetización digital avanzada, programación básica, pensamiento computacional, fundamentos de inteligencia artificial, ciberseguridad, manejo ético de datos y análisis crítico de entornos digitales, exhortar a los 51 municipios a que se implementen acciones en calles y espacios públicos con la finalidad de erradicar la violencia de género en la vía pública mediante la ejecución de programas específicos como “Senderos Seguros”, Se aprueba la celebración de una Mesa de Trabajo a cargo de las comisiones unidas para la Igualdad de Género y de Infraestructura y Desarrollo Urbano sobre el tema del cumplimiento al punto 2 de las medidas de Seguridad de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres relativo a la recuperación de espacios públicos para disminuir la violencia de género, a dicha mesa se invitará a la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado, a las instancias municipales de las mujeres de los municipios que cuenten con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, así como colectivos y especialistas en urbanismo y gestión del espacio público con perspectiva de género, es cuanto.

Continúa con el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expone,

Se da por agotado este punto.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa la de la voz, Para dar cumplimiento al punto número 5. **Asuntos a tratar de las comisiones**, se le concede el uso de la voz al Coordinador de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal el **Síndico Jesús Alberto Vega Castillo**, para dar lectura al punto 5.1 Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen que contiene las Bases Operativas para el Programa de Regularización de Predial “Ponte al Corriente”.

Hace uso de la voz el **Síndico Jesús Alberto Vega Castillo** expone, Gracias buenas tardes,

DICTAMEN QUE CONTIENE LAS BASES OPERATIVAS PARA EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIAL “PONTE AL CORRIENTE”

AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA NUEVO LEÓN P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de General Zuazua con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; los artículos 12 fracción III, V, X, XI, 13 inciso a) fracción I, III Y VIII e inciso b) fracción III, inciso c) fracción II, III, IV, V y VIII, artículo 14, 15,16, 21 fracción II y el artículo 23 del Reglamento De Gobierno Municipal Del Republicano Ayuntamiento De General Zuazua, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado Dictamen que contiene las BASES OPERATIVAS PARA EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIAL “PONTE AL CORRIENTE”; conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- En sesión solemne en fecha 29 de septiembre del 2024 se tomó la Protesta de Ley a la C. Mtra Elva Deyanria Martínez González como Presidenta Municipal de General Zuazua por el periodo de la Administración 202-2027.

SEGUNDO.- En sesión solemne en fecha 29 de septiembre del 2024 se rindió la toma de protesta de Ley a el Honorable Cabildo Administración 2024-2027 por la **Presidenta Municipal Mtra Elva Deyanria Martínez González**.

TERCERO.- En sesión extraordinaria en fecha 29 de octubre del 2024 se aprobó por mayoría las Comisiones Permanentes del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León.

CUARTO.- Que en Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento realizada el 19 de diciembre de 2024, mediante el Acta N° 17 se aprobó por unanimidad el Dictamen para el Otorgamiento de Subsidios con Cargo a las Contribuciones y Demás Ingresos Municipales, entrando en vigor a partir de su aprobación y publicadas en el Periódico Oficial del Estado.

QUINTO.- Que en los últimos años, se ha registrado un rezago en el cumplimiento de pago del impuesto predial por parte de algunos contribuyentes, generando una cartera vencida considerable y ha limitado la capacidad operativa y financiera del municipio.

SEXTO.- Que existen precedentes en diversos municipios de la entidad, donde se han implementado programas de regularización fiscal que han permitido recuperar ingresos

rezagados mediante esquemas de condonación parcial de recargos, actualizaciones y gastos de ejecución.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los artículos 115, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará del rendimiento de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

SEGUNDO.- Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante el Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Que el artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo para el año 2025 establece que los Ayuntamientos expedirán las bases generales para el otorgamiento de los subsidios debiendo establecer las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere conveniente su otorgamiento, así como el monto en cuotas que se fije como límite y el beneficio social y económico que representará para el Municipio. El Ayuntamiento vigilará el estricto cumplimiento de las bases expedidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de ésta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sometemos a consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueban las Bases Generales para el Programa de Regularización de Predial “Ponte Al Corriente”, iniciando su vigencia al momento de su autorización, quedando de la siguiente manera:

- a) Población Objetivo: Totalidad de las personas físicas propietarias o poseedoras de bienes inmuebles dentro del municipio de General Zuazua, Nuevo León, que presenten adeudos por concepto del impuesto predial y sus accesorios, con especial atención a sectores con mayor rezago o vulnerabilidad económica, sin excluir a ningún contribuyente que desee acogerse a los beneficios establecidos
- b) Propósito o destino principal: Apoyar a los contribuyentes fomentando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, brindando una regularización una manera accesible
- c) Los Conceptos del Impuesto Predial en los que podrá aplicar el subsidio, disminución o condonación serán únicamente los siguientes:

CONCEPTO	LÍMITE DEL SUBSIDIO, DISMINUCIÓN O CONDONACIÓN
Recargos Aplicables	Hasta el 100%

Actualizaciones	Hasta el 100%
Sanciones	Hasta el 100%
Gastos de ejecución	Hasta el 100%

- d) Temporalidad de Otorgamiento: Vigencia a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen y hasta el 30 de agosto de 2025
- e) Los beneficios serán otorgados previa solicitud individual y validación de los datos
- f) El programa será operado y supervisado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

SEGUNDO.- Publíquese los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y difúndase en la Gaceta Municipal así como en la Página Oficial de Internet: www.zuazua.gob.mx

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, A 16 DE JUNIO DE 2025

ASÍ LO ACUERDA Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES

SÍNDICO PRIMERO
JESÚS ALBERTO VEGA CASTILLO
COORDINADOR
(RÚBRICA)

REGIDORA DÉCIMA PRIMERA
BERTHA ALICIA PARRA SALAZAR
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

REGIDORA PRIMERA
NANCY MARILÚ SERRATO RESENDEZ
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

SÍNDICA SEGUNDA
ANA LAURA HUERTA SOSA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

REGIDOR SÉPTIMO
ANSELMO SÁNCHEZ ESQUIVEL
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

Continúa con el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expone, en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, y de los artículos 66, 90, 93 y 94 fracción I del Reglamento de Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León se somete a votación de los presentes el **Dictamen que contiene las Bases Operativas para el Programa de Regularización de Predial “Ponte al Corriente”**, favor de manifestar su voluntad levantando su mano. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la aprobación por unanimidad el **Dictamen que contiene las Bases Operativas para el Programa de Regularización de Predial “Ponte al Corriente”**.

Para dar cumplimiento al Punto 5.2 Comisión de Educación, Cultura y Deporte, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen Bases Operativas para la Entrega de Becas a

Medallistas de las Olimpiadas Estatales, se le concede el uso de la voz a la Coordinadora de la Comisión la **Regidora Alexia Lizeth Vega Sobrevilla**.

Hace uso de la voz la **Regidora Alexia Lizeth Vega Sobrevilla** expone, Gracias, buenas tardes a todos los presentes.

DICTAMEN BASES OPERATIVAS PARA LA ENTREGA DE BECAS A MEDALLISTAS DE LAS OLIMPIADAS ESTATALES.

AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN. P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Ayuntamiento de General Zuazua con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, IV, V y XI, 37, fracciones III, inciso b), d), y h), 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los artículos 12 fracción III, V, XI, 13 inciso c) fracción II, VIII y artículo 14, 15, 16, 21 fracción XIII y el artículo 34 del Reglamento De Gobierno Municipal Del Republicano Ayuntamiento De General Zuazua, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado el dictamen respecto del **DICTAMEN BASES OPERATIVAS PARA LA ENTREGA DE BECAS A MEDALLISTAS EN LAS OLIMPIADAS ESTATALES**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- En sesión solemne en fecha 29 de septiembre del 2024 se tomó la Protesta de Ley a la **C. Mtra Elva Deyanria Martínez González como Presidenta Municipal de General Zuazua** por el periodo de la Administración 202-2027.

SEGUNDO.- En sesión solemne en fecha 29 de septiembre del 2024 se rindió la toma de protesta de Ley a el Honorable Cabildo Administración 2024-2027 por la **Presidenta Municipal Mtra Elva Deyanria Martínez González**.

TERCERO.- En sesión extraordinaria en fecha 29 de octubre del 2024 se nombraron las comisiones permanentes de trabajo del Republicano Ayuntamiento.

PRIMERO.- El Coordinador de Deportes el Ing. Guadalupe Ángel Martínez Rodríguez mediante oficio de fecha 05 de junio del 2025 solicitó una petición para otorgar becas deportivas a los jóvenes atletas del municipio que resulten ganadores de medallas en las Olimpiadas Estatales.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que esta comisión de Educación, Cultura y Deporte del Ayuntamiento es competente para conocer del presente asunto conforme a lo dispuesto en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y de los artículos 12 fracción III, V, XI, 13 inciso c) fracción II, VIII y artículo 14, 15, 16, 21 fracción XIII y el artículo 34 del Reglamento De Gobierno Municipal Del Republicano Ayuntamiento De General Zuazua, Nuevo León.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo que establece el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

TERCERO.- Conceder becas a los medallistas tiene como objetivo principal fomentar la participación deportiva entre la juventud del municipio, reconociendo el esfuerzo, disciplina y dedicación de quienes han destacado en competencias estatales. A través de este apoyo, se busca incentivar la continuidad en la práctica del deporte, promover una cultura del mérito y fortalecer el sentido de identidad y pertenencia comunitaria entre las nuevas generaciones.

CUARTO.- El municipio participará en diversas categorías deportivas, con un total de **159 atletas**, distribuidos en tres grandes grupos: **deportes para adultos mayores, deporte adaptado y deportes convencionales**, de la siguiente forma:

- **Deportes para adultos mayores:**
 - *Pelota tarasca*: 15 atletas
 - *Dominó*: 9 atletas
- **Deporte adaptado:**
 - *Boccia*: 2 atletas
 - *Paratenis de mesa*: 2 atletas
 - *Paratletismo*: 9 atletas
- **Deportes convencionales:**
 - *Ajedrez*: 8 atletas
 - *Atletismo*: 8 atletas
 - *Voleibol de playa*: 2 equipos con 3 integrantes cada uno, totalizando 6 atletas
 - *Tenis de mesa*: 4 atletas
 - *Basquetbol 3x3*: 3 equipos de 4 integrantes, sumando 13 atletas
 - *Box*: 4 atletas
 - *Karate*: 15 atletas
 - *Fútbol soccer*: 4 equipos integrados por entre 16 y 18 personas por equipo, dando un total de 64 atletas.

Cabe señalar que las disciplinas de pelota tarasca, voleibol de playa, basquetbol 3x3 y fútbol soccer se desarrollan en la modalidad de competencia por equipo, mientras que el resto de las disciplinas son de carácter individual.

QUINTO.- Uno de los ejes de Gobierno del Municipio de General Zuazua es el Bienestar Social Integral el cual uno de sus objetivos específicos es fomentar la salud física y mental, la práctica del deporte y el acceso a actividades culturales por lo cual el municipio, es por esto que se considera prioritario en materia de deporte establecer mecanismos institucionales de apoyo a los deportistas para que puedan continuar su formación deportiva en mejores condiciones.

SEXTO.- La beca será destinada a los deportistas residentes y representantes del Municipio de General Zuazua ganadores de medallas en las Olimpiadas Estatales en las categorías de oro, plata y bronce; las mismas no serán acumulables.

SÉPTIMO.- Para otorgar la beca al deportista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Llenar una ficha técnica con los datos previamente solicitados los cuales se encontrarán en la página oficial del municipio de General Zuazua www.zuazua.gob.mx
2. Ser residente y permanecer en el Municipio de General Zuazua.

OCTAVO.- Con el propósito de reconocer el esfuerzo y desempeño de los atletas que obtengan medallas en las Olimpiadas Estatales, se contempla un techo presupuestal inicial de \$200,000.00, conforme a la proyección financiera vigente, no obstante, de resultar insuficiente dicha cantidad, se realizarán las adecuaciones necesarias al Presupuesto de Egresos Municipal, a fin de garantizar la cobertura total de las becas propuestas.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la beca para medallistas que hayan participado en las Olimpiadas Estatales de forma mensual por las siguientes cantidades según corresponda:

- Medalla de Oro: \$1,000 mensuales
- Medalla de Plata: \$800 mensuales
- Medalla de Bronce \$700 mensuales

El periodo de la beca será del 30 de Septiembre del 2025 al 31 de Julio del 2026, para así renovarlo conforme a los medallistas de cada periodo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y de Planeación, se difundan los requisitos del Considerando Séptimo.

CUARTO.- Se instruye a la coordinación de Deportes adscrita a la Secretaria de Bienestar para dar difusión al presente dictamen e informar de los resultados de las Olimpiadas Estatales.

QUINTO.- Publíquese el presente Dictamen y difúndase en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de internet www.zuazua.gob.mx.

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, A 17 DE JUNIO DE 2025

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

REGIDORA SEGUNDA
ALEXIA LIZETH VEGA SOBREVILLA
COORDINADORA
(RÚBRICA)

REGIDORA SEXTA
DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LÓPEZ
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

REGIDOR QUINTO
MANUEL DE JESÚS EGUREN GARCÍA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA
MARICELA MARTÍNEZ GALLEGOS
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

REGIDOR NOVENO
MARIO ALBERTO ESCOTO GARCÍA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

Continúa con el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mta. Elva Deyanira González** expone, Muchas gracias Regidora, en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, y de los artículos 66, 90, 93 y 94 fracción I del Reglamento de Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León se somete a votación de los presentes el **Dictamen Bases Operativas para la Entrega de Becas a Medallistas de las Olimpiadas Estatales**, favor de manifestar su voluntad levantando su mano. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la aprobación por unanimidad el **Dictamen Bases Operativas para la Entrega de Becas a Medallistas de las Olimpiadas Estatales**.

Para dar cumplimiento al Punto 5.3 Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria para el Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento de Protección Ambiental del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, el Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, así como el Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, se le concede el uso de la voz a la **Regidora Dorly del Socorro Valladares López** integrante de esta comisión.

Hace uso de la voz la **Regidora Dorly del Socorro Valladares López** expone, Buenas tardes, daré lectura al siguiente dictamen.

DICTAMEN DE CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA PARA LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA NUEVO LEÓN.

Los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; sometemos a consideración de este Órgano Colegiado el **Dictamen de Consulta Ciudadana**

Pública para la Iniciativa del Reglamento de Protección Ambiental del Municipio de General Zuazua, Nuevo León con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión solemne en fecha 29 de septiembre del 2024 se tomó la Protesta de Ley a la C. Mtra Elva Deyanria Martínez González como Presidenta Municipal de General Zuazua por el periodo de la Administración 202-2027.

SEGUNDO.- En sesión solemne en fecha 29 de septiembre del 2024 se rindió la toma de protesta de Ley a el Honorable Cabildo Administración 2024-2027 por la ***Presidenta Municipal Mtra Elva Deyanria Martínez González.***

TERCERO.- Tras un exhaustivo trabajo de revisión de los ordenamientos jurídicos municipales y derivado de un proceso de coordinación entre diversas dependencias del Gobierno Municipal, se detectó la necesidad de crear un Reglamento de Protección Ambiental del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, con el objetivo de apegarnos a la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, así como a las demás disposiciones aplicables.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria del Ayuntamiento es competente para conocer del presente asunto conforme a lo dispuesto en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo que establece el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el Ayuntamiento cuenta con facultades para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, todo lo anterior de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados.

TERCERO.- . Que el artículo 222 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que los reglamentos municipales son ordenamientos jurídicos aprobados por el Ayuntamiento de observancia obligatoria en la circunscripción territorial del Municipio, con el propósito de ordenar armónicamente la convivencia social en el territorio municipal y buscar el bienestar de la comunidad, siendo dicha Ley el ordenamiento jurídico que contiene las bases normativas que deben observarse para la expedición de dichos reglamentos, según lo establecido en el párrafo primero del artículo 223 de la Ley en mención.

CUARTO.- Que el texto de manera íntegra del Reglamento de Protección Ambiental del Municipio de General Zuazua, Nuevo León a consultar, fue puesto a disposición de esta

Comisión y estará a disposición de la ciudadanía en el portal www.zuazua.gob.mx

QUINTO.- Que los artículos 224, fracción VI, 226, párrafo primero y 227, fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen como obligación del Ayuntamiento estimular la participación de la comunidad en la gestión municipal, así como que en la elaboración de los reglamentos se tome en cuenta la opinión de la comunidad y que en los ordenamientos estén previstos procedimientos de revisión y consulta con la participación de la propia comunidad, para garantizar la oportuna actualización de cada reglamento.

SEXTO.- Que los integrantes de esta Comisión consideramos factible, benéfico y necesario proponer al Ayuntamiento que se autorice someter a Consulta Ciudadana Pública la iniciativa expuesta en el Considerando Cuarto, a fin de establecer una nueva regulación en la materia, en observancia de lo establecido en las leyes vigentes del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria presenta a la consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza el **Dictamen de Consulta Ciudadana Pública Ciudadana para la Iniciativa del Reglamento de Protección Ambiental del Municipio de General Zuazua, Nuevo León** Nuevo León, por el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado conforme lo marca el artículo 227, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- La iniciativa de Propuesta al Reglamento, estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de General Zuazua, situadas en la calle Juárez No. 111 en el horario de 08:00 a las 15:00 horas. Asimismo estará disponible en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de General Zuazua: www.zuazua.gob.mx.

TERCERO.- Las opiniones, propuestas y/o planteamientos deberán ser dirigidas a la Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria del Ayuntamiento y/o a la Dirección de Gobierno, ubicada en las oficinas del Ayuntamiento, en el segundo piso de la Presidencia Municipal, ubicada en Juárez No. 111 en el horario de 08:00 a 15:00 horas. Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono y firma del proponente.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y Planeación publicar la convocatoria con la cual se le invite a la ciudadanía a participar con sus opiniones, propuestas y experiencias respecto a la Consulta Ciudadana Pública para la iniciativa del reglamento señalada en el acuerdo primero del presente Dictamen, en el Periódico Oficial del Estado y en dos periódicos de la localidad.

QUINTO.- Difúndase en la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Municipio: www.zuazua.gob.mx.

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN A 17 DE JUNIO DE 2025.

**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA**

**REGIDORA CUARTA
NELDA ISAMARY GALLEGOS VILLANUEVA
COORDINADORA
(SIN RÚBRICA)**

**REGIDORA PRIMERA
NANCY MARILÚ SERRATO RESENDEZ
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**REGIDOR NOVENO
MARIO ALBERTO ESCOTO GARCÍA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**REGIDORA OCTAVA
DANIELA LIZETH GÓMEZ VILLANUEVA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**REGIDORA SEXTA
DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LÓPEZ
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

Continúa con el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expone, Muchas gracias **Regidora Dorly Del Socorro Valladares López**, en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, y de los artículos 66, 90, 93 y 94 fracción I del Reglamento de Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León se somete a votación de los presentes el **Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento de Protección Ambiental del Municipio de General Zuazua, Nuevo León**, favor de manifestar su voluntad levantando su mano. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la aprobación por unanimidad el **Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento de Protección Ambiental del Municipio de General Zuazua, Nuevo León**.

Se le concede el uso de la voz de nueva cuenta a la **Regidora Dorly Del Socorro Valladares López** para dar lectura al siguiente dictamen.

Hace uso de la voz la **Regidora Dorly del Socorro Valladares López** expone, Gracias **Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González**.

DICTAMEN DE CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

Los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; sometemos a consideración de este Órgano Colegiado el **Dictamen de Consulta Ciudadana Pública la Iniciativa del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León**, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión solemne en fecha 29 de septiembre del 2024 se tomó la Protesta de Ley a la C. Mtra Elva Deyanria Martínez González como Presidenta Municipal de General Zuazua por el periodo de la Administración 202-2027.

SEGUNDO.- En sesión solemne en fecha 29 de septiembre del 2024 se rindió la toma de protesta de Ley a el Honorable Cabildo Administración 2024-2027 por la ***Presidenta Municipal Mtra Elva Deyanria Martínez González.***

TERCERO.- Tras un análisis detallado de los ordenamientos jurídicos municipales y derivado de un trabajo coordinado entre diversas áreas del Gobierno Municipal, se identificó la necesidad de someter a Consulta Ciudadana Pública la Iniciativa del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, con el propósito de adecuar dicho cuerpo normativo a las disposiciones establecidas en la Ley de Protección Civil para el Estado de Nuevo León, así como a los principios de prevención, atención y respuesta ante emergencias, garantizando así una estructura normativa moderna, eficaz y acorde a las necesidades actuales del municipio.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria del Ayuntamiento es competente para conocer del presente asunto conforme a lo dispuesto en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo que establece el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el Ayuntamiento cuenta con facultades para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, todo lo anterior de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados.

TERCERO.- . Que el artículo 222 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que los reglamentos municipales son ordenamientos jurídicos aprobados por el Ayuntamiento de observancia obligatoria en la circunscripción territorial del Municipio, con el propósito de ordenar armónicamente la convivencia social en el territorio municipal y buscar el bienestar de la comunidad, siendo dicha Ley el ordenamiento jurídico que contiene las bases normativas que deben observarse para la expedición de dichos reglamentos, según lo establecido en el párrafo primero del artículo 223 de la Ley en mención.

CUARTO.- Que el texto de manera íntegra del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de General Zuazua. Nuevo León a consultar, fue puesto a disposición de esta Comisión y estará a disposición de la ciudadanía en el portal www.zuazua.gob.mx

QUINTO.- Que los artículos 224, fracción VI, 226, párrafo primero y 227, fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen como obligación del Ayuntamiento estimular la participación de la comunidad en la gestión municipal, así como que en la elaboración de los reglamentos se tome en cuenta la opinión de la comunidad y que en los ordenamientos estén previstos procedimientos de revisión y consulta con la participación de la propia comunidad, para garantizar la oportuna actualización de cada reglamento.

SEXTO.- Que los integrantes de esta Comisión consideramos factible, benéfico y necesario proponer al Ayuntamiento que se autorice someter a Consulta Ciudadana Pública la iniciativa expuesta en el Considerando Cuarto, a fin de establecer una nueva regulación en la materia, en observancia de lo establecido en las leyes vigentes del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria presenta a la consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza la **Consulta Ciudadana Pública la iniciativa del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León Nuevo**, por el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado conforme lo marca el artículo 227, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- La iniciativa de Propuesta al Reglamento, estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de General Zuazua, situadas en la calle Juárez No. 111 en el horario de 08:00 a las 15:00 horas. Asimismo estará disponible en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de General Zuazua: www.zuazua.gob.mx.

TERCERO.- Las opiniones, propuestas y/o planteamientos deberán ser dirigidas a la Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria del Ayuntamiento y/o a la Dirección de Gobierno, ubicada en las oficinas del Ayuntamiento, en el segundo piso de la Presidencia Municipal, ubicada en Juárez No. 111 en el horario de 08:00 a 15:00 horas. Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono y firma del proponente.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y Planeación publicar la convocatoria con la cual se le invite a la ciudadanía a participar con sus opiniones, propuestas y experiencias respecto a la Consulta Ciudadana Pública de la iniciativa de reglamento, señalada en el acuerdo primero del presente Dictamen, en el Periódico Oficial del Estado y en dos periódicos de la localidad.

QUINTO.- Difúndase en la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Municipio: www.zuazua.gob.mx.

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN A 24 DE JUNIO DE 2025.

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE

GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

REGIDORA CUARTA
NELDA ISAMARY GALLEGOS VILLANUEVA
COORDINADORA
(SIN RÚBRICA)

REGIDORA PRIMERA
NANCY MARILÚ SERRATO RESENDEZ
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

REGIDOR NOVENO
MARIO ALBERTO ESCOTO GARCÍA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

REGIDORA OCTAVA
DANIELA LIZETH GÓMEZ VILLANUEVA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

REGIDORA SEXTA
DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LÓPEZ
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

Continúa con el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expone, Muchas gracias **Regidora Dorly Del Socorro Valladares López**, en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, y de los artículos 66, 90, 93 y 94 fracción I del Reglamento de Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León se somete a votación de los presentes el **Dictamen de Consulta Ciudadana Pública la Iniciativa del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León**, favor de manifestar su voluntad levantando su mano. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la aprobación por unanimidad el **Dictamen de Consulta Ciudadana Pública la Iniciativa del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León**.

Se le concede el uso de la voz de nueva cuenta a la **Regidora Dorly Del Socorro Valladares López** para dar lectura al último dictamen de esta comisión.

Hace uso de la voz la **Regidora Dorly del Socorro Valladares López** expone, Gracias **Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González**.

DICTAMEN DE CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA PARA LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA NUEVO LEÓN

Los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; sometemos a consideración de este Órgano Colegiado el **Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de General Zuazua, Nuevo León**, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión solemne en fecha 29 de septiembre del 2024 se tomó la Protesta de Ley a la C. Mtra Elva Deyanria Martínez González como Presidenta Municipal de General Zuazua por el periodo de la Administración 202-2027.

SEGUNDO.- En sesión solemne en fecha 29 de septiembre del 2024 se rindió la toma de protesta de Ley a el Honorable Cabildo Administración 2024-2027 por la ***Presidenta Municipal Mtra Elva Deyanria Martínez González.***

TERCERO.- Tras un exhaustivo trabajo de revisión de los ordenamientos jurídicos municipales y en coordinación con diversas dependencias del Gobierno Municipal, se identificó la necesidad de someter a Consulta Ciudadana Pública el Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, con el propósito de armonizar su contenido con lo dispuesto en la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León, así como con las demás leyes aplicables.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria del Ayuntamiento es competente para conocer del presente asunto conforme a lo dispuesto en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo que establece el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el Ayuntamiento cuenta con facultades para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, todo lo anterior de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados.

TERCERO.- . Que el artículo 222 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que los reglamentos municipales son ordenamientos jurídicos aprobados por el Ayuntamiento de observancia obligatoria en la circunscripción territorial del Municipio, con el propósito de ordenar armónicamente la convivencia social en el territorio municipal y buscar el bienestar de la comunidad, siendo dicha Ley el ordenamiento jurídico que contiene las bases normativas que deben observarse para la expedición de dichos reglamentos, según lo establecido en el párrafo primero del artículo 223 de la Ley en mención.

CUARTO.- Que el texto íntegro del Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, fue puesto a disposición de esta Comisión y estará a disposición de la ciudadanía en el portal www.zuazua.gob.mx

QUINTO.- Que los artículos 224, fracción VI, 226, párrafo primero y 227, fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen como obligación del Ayuntamiento estimular la participación de la comunidad en la gestión municipal, así como que en la elaboración de los reglamentos se tome en cuenta la opinión de la comunidad y que en los ordenamientos estén previstos procedimientos de revisión y consulta con la participación de la propia comunidad, para garantizar la oportuna actualización de cada reglamento.

SEXTO.- Que los integrantes de esta Comisión consideramos factible, benéfico y necesario proponer al Ayuntamiento que se autorice someter a Consulta Ciudadana Pública la iniciativa expuesta en el Considerando Cuarto, a fin de establecer una nueva regulación en la materia, en observancia de lo establecido en las leyes vigentes del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria presenta a la consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza la **Consulta Ciudadana Pública la Iniciativa del Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de General Zuazua, Nuevo León** por el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado conforme lo marca el artículo 227, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- La iniciativa de Propuesta al Reglamento, estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de General Zuazua, situadas en la calle Juárez No. 111 en el horario de 08:00 a las 15:00 horas. Asimismo estará disponible en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de General Zuazua: www.zuazua.gob.mx.

TERCERO.- Las opiniones, propuestas y/o planteamientos deberán ser dirigidas a la Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria del Ayuntamiento y/o a la Dirección de Gobierno, ubicada en las oficinas del Ayuntamiento, en el segundo piso de la Presidencia Municipal, ubicada en Juárez No. 111 en el horario de 08:00 a 15:00 horas. Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono y firma del proponente.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y Planeación publicar la convocatoria con la cual se le invite a la ciudadanía a participar con sus opiniones, propuestas y experiencias respecto a la Consulta Ciudadana Pública de la iniciativa de reglamento, señalada en el acuerdo primero del presente Dictamen, en el Periódico Oficial del Estado y en dos periódicos de la localidad.

QUINTO.- Difúndase en la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Municipio: www.zuazua.gob.mx.

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN A 24 DE JUNIO DE 2025.

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

REGIDORA CUARTA
NELDA ISAMARY GALLEGOS VILLANUEVA
COORDINADORA
(SIN RÚBRICA)

REGIDORA PRIMERA
NANCY MARILÚ SERRATO RESENDEZ
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

REGIDOR NOVENO
MARIO ALBERTO ESCOTO GARCÍA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

REGIDORA OCTAVA
DANIELA LIZETH GÓMEZ VILLANUEVA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

REGIDORA SEXTA
DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LÓPEZ
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

Continúa con el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expone, Muchas gracias **Regidora Dorly Del Socorro Valladares López**, en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, y de los artículos 66, 90, 93 y 94 fracción I del Reglamento de Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León se somete a votación de los presentes el **Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de General Zuazua, Nuevo León**, favor de manifestar su voluntad levantando su mano. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la aprobación por unanimidad el **Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de General Zuazua, Nuevo León**.

Se da por agotado este punto.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa la de la voz, Para dar cumplimiento al punto número 6 **Informe de actividades de la C. Presidenta municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** me permito informarles los siguientes temas, iniciando con los trabajos que se han realizado durante estas últimas dos semanas en materia de Servicios Públicos, respecto a bacheo hemos atendido 126 baches en distintas vialidades de nuestro municipio, las cuales así como nos llegó el exhorto del H. Congreso del Estado de Nuevo León ya lo estamos cumpliendo, sobre la Carretera Zuazua - Marín, la cual es de competencia estatal, al igual que la Carretera Zuazua a la altura de Real de Palmas, Col, Arboledas, Real San Pedro, la Carretera Zuazua-Agua Fría a la altura de Valle Santa Elena las cuales también son competencia estatal, estamos haciendo coordinación con el Sistema de Caminos para poder llegar a las condiciones óptimas sobre todo ahorita que es

temporada de lluvias y se afecta muchísimo la vialidad, informarles también que si contamos con proyectos ejecutivos para buscar ampliaciones de las vialidades, también hemos tocado puertas en Sistema de Caminos y estamos a la espera de que se nos autorice una parte del presupuesto, para que sea una inversión tanto municipal como estatal, y también informarles aprovechando el punto, uno de los temas que se va a estar tocando dentro de la Mesa de Coordinación, ya preinstalada el día de ayer junto con otros 15 municipios más del área metropolitana, uno de los proyectos que vamos a estar evaluando son los proyectos con objetivo de mejorar la vialidad, sobre todo aquellas vialidades que conectan entre municipios como lo son las que acabo de mencionar, los cuales son nuestros principales accesos en nuestra ciudad, también hemos estado haciendo un programa de bacheo desde Servicios Públicos, no nada más en carretera sino también en zona habitacional como lo es en la Av. Residencial Hacienda San Pedro, Real de Palmas Sector, Praderas, Bosques y Paseos y en la Col. Portal del Norte Av. Calzada San Pedro, como ya sabemos estas son de índole municipal, estamos tratando de equilibrar tanto lo que es materia estatal como lo que sí nos corresponde al 100% a nosotros, en materia de deshierbe se realizaron labores en más de 25 zonas del municipio, en parques, camellones, canchas, entre otros espacios, con esto estamos cumpliendo nuestro objetivo de tener espacios seguros y que reduzcan los retos sanitarios, estos espacios han sido en el Centro de Zuazua en la Cancha Beisbol, la Cañada y la Loma, en Real de Palmas Sector Lomas, Puerto, Quintas, Misión, Paseos y Rey, en Valle de Santa Elena Sector San Jorge, Canchas Av. del Lago, Real San Pedro Camellón Central, Plaza calle Manchester y calle Lyon, Carrizalejo Plaza, 4to Sector, Laterales Zuazua-Marín, Camellones Col. Real de Zuazua, Col. Privada Santa Clara, Laterales Av. Portal del Norte a la altura del autódromo, Campo de Béisbol el Ejido, Col. Arboledas, Col. Bugambilias, Panteón Municipal y la Col. Pedro Martínez, si bien sabemos que esos son trabajos permanentes representan un gran esfuerzo de nuestros compañeros de Servicios Públicos porque a pesar de las condiciones climáticas los trabajos se siguen desarrollando, entonces muchas gracias por todo el trabajo que realizan los diferentes equipos de trabajo de Servicios Públicos, como lo es también el equipo de Alumbrado Público, que también está constantemente atendiendo a nuestra ciudadanía, hemos realizado acciones de reparación en el sistema de alumbrado público en diferentes sectores mejorando su funcionalidad con el objetivo de reforzar la seguridad y visibilidad en las calles y espacios públicos, ya comenzamos la tercera fase del proyecto de Valle de Santa Elena, comenzamos en el sector San Jorge con la instalación de 17 nuevas luminarias LED, recordemos que esta es una de las colonias con mayor problemática de alumbrado público, en donde se detectaron más de 700 luminarias con diferentes problemáticas, ya avanzamos sobre las avenidas y en esa tercera fase ya vamos a comenzar en todos los sectores, agradecer siempre la confianza y paciencia de nuestras vecinas y vecinos de Valle de Santa Elena, en donde poco a poco vamos a ir atendiendo cada uno de los sectores de la Colonia Valle de Santa Elena, también hemos hecho reparaciones de sulfatación de alumbrado público, es importante señalar que la mayor parte del tiempo los reportes que recibimos en Real de Palmas no son daños de la luminaria, sino daños en el cableado, entonces aquí es una accionar diferente y es por eso que los trabajos están más desarrollados en materia de sulfatación, estos trabajos los hemos desarrollado en el sector Sector Rey, Barón, Paraíso, Puerto, Márquez, Príncipe y Misión en Real de Palmas, pero también desarrollamos en otras colonias como es Valle de Santa Elena en el Sector San Jorge, San Fernando, San Patricio y San Roberto, en Real San Pedro en la calle Guijón, Calle Bosques Ébanos, en la Col. Real de Zuazua, en la Col. Portal del Norte en la calle Ciruelo y Gladiolas, y reparación de cableado reventado se han reportado en la Col. Portales calle Flor de Loto y en la Col. Real de Palmas, también atendimos un corto circuito presentado en la Colonia Valle de

Santa Elena y una reparación de pastillas en la escuela escuela de Misión Santa Elena, cambio de luminarias en la plaza principal de Valle Santa Elena sector San Roberto, cambio de fotocelda en super poste en Misión Santa Elena, Calle Santa Teresita esquina con San Francisco, tenemos reportado este mismo problema en las afueras de la Colonia Santa Clara, también se le va a instruir a la Secretaría de Servicios Públicos, en materia de Desazolves y Limpieza General, esto es una noticia súper importante porque dentro de las mesas de coordinación que tenemos, esta también la Comisión Ambiental Metropolitana, la cual sesionamos cada 15 días conjunto con el **Gobernador Samuel Alejandro García Sepúlveda** y los diferentes municipios del área metropolitana, de hecho con esta aprobación de la Consulta Ciudadana Pública al Reglamento de Protección Ambiental estamos sumándonos a los acuerdos de esta mesa entre los diferentes municipios y algo muy importante es que estamos trabajando desde la detección y realizando trabajos de limpieza en puntos de tiraderos clandestinos de basura, durante estas últimos dos semanas hemos ubicado más de 50 tiraderos clandestinos, en estas acciones hemos retirado más de 150 toneladas de basura y escombros en al menos ocho tiraderos clandestinos detectados principalmente en la Av. Paseo de Palmas, Av. Renacimiento y Av. Real de Palmas, en dos de estos puntos ya intervenidos sobre la Av. Renacimiento se ha detectado reincidencias, también dentro de esta Consulta Ciudadana Pública del Reglamento que acabamos de aprobar de Protección Ambiental, ya vamos a poder accionar, no solo a través de la vía penal por Seguridad Pública, sino también a través de la vía administrativa con multas económicas, las cuales como ya pudieron revisar en las comisiones vienen estipulados los montos de multas para aquellos que infrinjan las leyes y sobre todo que dañen nuestro medio ambiente, porque como ya vemos, en el caso de la Avenida Renacimiento, ya hemos ido a limpiar dos veces y se vuelve a caer en reincidencia, entonces lo que vamos a hacer es desde la Secretaría de Desarrollo Urbano aplicar una estrategia de sanciones, que es algo que la ciudadanía nos ha pedido muchísimo también, estos tiraderos clandestinos no solo suceden en las avenidas, sino también en casas deshabitadas, que otra buena noticia, es otro de los puntos que voy a rescatar es que es parte de los proyectos del Instituto Nacional de la Vivienda van a estar poniéndose sobre la mesa en coordinación entre municipios y el Gobierno Estatal y la Federación, es algo muy positivo todo esto, demostrar que nosotros estamos trabajando desde la parte institucional y reglamentaria para poder no solamente actuar y ejecutar sino también sancionar a quienes infrinjan estas leyes, por lo cual me permitió felicitar a todas y a todos los que hemos hecho este gran trabajo con estos reglamentos, que van a ser de gran impacto no solo la ciudadanía, sino también para el medio ambiente y la protección de los ciudadanos de General Zuazua. Con el objetivo de reducir riesgos de inundación para recuperar zonas afectadas se realizaron diversas acciones de limpieza en rejillas, cauces y canales fluviales en el municipio, estas limpiezas fueron desarrolladas en los cauces fluviales en Real de Palmas y Real de Zuazua al igual en el canal pluvial de Valle de Santa Elena ubicado en la avenida Barcelona, estas limpiezas fueron realizadas con retroexcavadoras para ampliar y liberar los cauces pluviales en Real de Palmas y Real de Zuazua, derivado del inicio del acuerdo de colaboración con Red Ambiental para la recolección de basura, se realizó la reasignación de recursos operativos y personal a tareas como la descacharrización y recolección de materia vegetal, así como la limpieza y deshierbe, por lo cual esto nos ha permitido que el equipo operativo incremente y eso es lo que nos ha ayudado a incrementar las ejecuciones que les acabo de comentar en materia de limpieza y desazolve, todo lo que tiene que ver con la imagen urbana de nuestro municipio, por lo cual también informarles que no hubo ningún despido en esta área, todos fueron reubicados, hubo también una organización de los camiones de basura que son de Red Ambiental y los que son de municipio, los cuales siguen aquí y están haciendo estas tareas de limpieza, es decir se

reorganizó el material tanto de colaboradores como el material de las herramientas, cómo lo son los camiones, para mejorar el accionar de la limpieza de nuestra ciudad. En materia de Obras Públicas les tengo avances sobre la Avenida Renacimiento que es una urgencia que ya se inaugure, por lo tanto es de mi agrado informarles que tenemos un avance del 100% en los trabajos en relación a la obra, entonces están próximos a enterarse de cuando es la inauguración, para la cual les extiendo una invitación, en la otra obra que tenemos activa es la del Auditorio de Carrizalejo y en esta tenemos registrado un 55% de avance de los trabajos, vamos dentro del cronograma pactado y por último tenemos el módulo del DIF en Valle de Santa Elena en donde contamos ya con un 90% de avance, también es de mi agrado informarles que durante la semana anterior tuvimos una reunión muy fructífera con todas las áreas que tienen relación con la materia de Bienestar es decir, con la Secretaría de Bienestar, Participación Ciudadana, Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de las Juventudes, porque ahí es en donde vamos a empezar nuestro programa de atención psicológica y terapias físicas, así como empezamos en Valle de Santa Elena, también se van a hacer esos trabajos de adaptación de los módulos para poder brindar estos servicios tan importantes para la salud emocional y física sobre todo a niños y niñas con discapacidad, lo que queremos es que los servicios estén dentro de sus colonias para que se eviten gastos de traslado, que sabemos es muy complicado la movilidad interna en nuestro municipio, entonces con este proyecto piloto que vamos a arrancar en Valle de Santa Elena, al cual también les extenderemos la invitación para que conozcan estos módulos, los cuales también estamos planeando puedan acceder a terapias físicas y terapias psicológicas, para que de manera transversal quienes requieran esos servicios de salud puedan acceder a ellos, hay ciertos grupos que requieren atención psicológica que provienen de un proceso penal y desde las instancias de fiscalía nos insta a nosotros a brindar un acompañamiento psicológico, entonces cada módulo va a tener un objetivo, otros módulo van a tener el objetivo para atender a niños, niñas y adolescentes y así se van a establecer los criterios de operación de cada uno, entonces no es nada más una obra, es un proyecto que vamos a estar ampliando y llevando a diferentes colonias de nuestro municipio, para que podamos dar estos servicios en un lugar de calidad y sobre todo digno, para que se sientan seguras y seguros en estos espacios, en un tercer tema mencionarles que hicimos la entrega de uniformes el pasado 14 de junio del presente año, en nuestra ceremonia con más de 260 atletas, entrenadores y representantes del Deporte en el municipio, los cuales estarán participando en las próximas olimpiadas 2025, reafirmando el compromiso con el desarrollo deportivo de la juventud, en donde también acabamos de contribuir con esta aprobación de las Bases Operativas para la entrega de Becas a los Medallistas, agradecemos mucho el apoyo para estos programas, así como los uniformes, queremos que quienes resulten ganadores de una medalla y todos los deportistas del municipio sientan que el H. Cabildo y el municipio de General Zuazua, están ahí para apoyarlos, sabemos que llegar hasta ahí es un esfuerzo muy grande y más aún si logran obtener una medalla ya sea en oro, plata o bronce, entonces al final agradecerles, General Zuazua es un municipio comprometido con las y los deportistas, el deporte aquí es un deporte inclusivo y accesible para todas y todos, cada vez estamos haciendo más acciones para ampliar la cobertura de estos servicios. También como ya sabemos están nuestros niños y niñas en periodo de graduaciones, hasta el momento hemos hecho una entrega de 1,700 paquetes de útiles escolares a quienes se están graduando, la verdad les comparto que estoy muy feliz, hay mucho talento en nuestra ciudad con nuestros niños y niñas, el día de hoy en la secundaria número 94, dos niños van a competir este próximo sábado en unas Olimpiadas del Conocimiento a nivel región, esto es un apoyo que como Municipio y como Cabildo les hemos brindamos y vamos a seguir con esta ronda de

graduaciones para darle ese reconocimiento a nuestras niñas, niños y jóvenes y sobre todo impulsarlos a que sigan sus estudios, también informarles que vamos a tener este próximo sábado la inauguración del Centro Libre, se les extiende la invitación, es un programa impulsado por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, aprovecho para felicitarla ya que hoy es su cumpleaños, este proyecto esta impulsado por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de las Mujeres y habrá en el Estado aproximadamente 17 centros y en General Zuazua va a inaugurarse el primero, el cual va a estar ubicado en la Colonia Real de Palmas, en donde también están nuestros compañeros y compañeras de SIPINNA, a un lado del Auditorio de Real de Palmas, aquí vamos a poder ser parte del programa de Atención Integral para las Mujeres y así como la estrategia que tenemos activa nosotros desde nuestra Secretaría de Mujeres y desde la unidad de Atención a Mujeres Víctimas en Seguridad Pública, vamos a estar trabajando a la par con el Gobierno Federal para poder atender y tener una cobertura completa en casos de violencia y de construcción del tejido social, las mujeres de nuestro municipio en este centro van a poder encontrar servicios como asesoría jurídica, psicoemocional, actividades de prevención a la violencia, redes comunitarias, promoción de los derechos de las mujeres y también después de esta inauguración están invitadas las mujeres que gusten acompañarnos a la asamblea que va a haber con las mujeres de nuestro municipio, la cual va a ser un parteaguas para el diseño y diagnóstico de la operación de este centro que se va a hacer a la par con Gobierno Estatal y Gobierno Federal, este centro también es una coordinación tripartita en donde participa el Gobierno Federal, Estatal y nos sumamos nosotros también como Municipio, como último tema en materia de Prevención Social es de mi agrado informarles que seguimos avanzando y de nuevos agradecerles también porque este es otro de las Consultas Ciudadanas Públicas para las Iniciativas de Reglamentos que acabamos de aprobar como cabildo, en esta materia hace una semana se atendió a la Subsecretaría de Prevención Social y Seguridad Humana del Estado y nos felicitó porque somos la primera administración en contar con una Dirección de Prevención Social, esto es algo muy positivo, que no solamente es una Dirección sino que es una Dirección que está activa en territorio con las y los chicos principalmente en escuelas primarias y secundarias, la última acción que se realizó el pasado 16 de junio en donde obtuvimos la clausura del Programa Unidos Contra la Violencia en la escuela secundaria número 122 Antonio Ortiz Mena en los turnos matutino y vespertino, aquí contamos con la participación integral de la Administración Pública, acude la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, la Secretaría de las Juventudes y en esta ocasión tuvimos la grata compañía también del 16º Batallón de la Infantería de la 7ª Zona Militar, ya que este es un programa que también forma parte de las estrategias adjudicadas por parte de la Federación y el Gobierno Estatal en donde tenemos continuamente cada semana las mesas de paz y una parte importante es la prevención, que estamos atacando como dice nuestra Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, atención a las causas de la violencia como lo son estos temas en donde se habla temas de concientización, sobre abuso de drogas y adicciones también sobre violencias de diferentes índoles como lo es el bullying o también muchos otros casos en temas que se abordan a los chicos y las chicas para que podamos trabajar desde la prevención, es cuánto y

Se da por agotado este punto.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa la de la voz la **Presidenta Municipal Mta. Elva Deyanira Martínez González** expone, Para dar cumplimiento al punto número 7) **Asuntos Generales** por lo anterior, si algún integrante de este órgano de Gobierno Municipal, tiene algún asunto que exponer o tema que tratar, se les concederá el uso de la palabra en este momento, en el orden que así lo soliciten, Iniciamos con la solicitud del **Regidor Manuel De Jesús Eguren García**, se le concede el uso de la voz.

Hace uso de la voz el **Regidor Manuel De Jesús Eguren García** expone, Buen día compañeros de este H. Cabildo me permito solicitar, de manera respetuosa, que los integrantes de este cabildo que quieran, se sumen a firmar el exhorto a la **Secretaría De Movilidad y Planeación Del Estado De Nuevo León**, con el propósito de que se amplíe el número de concesiones para este municipio, es cuanto.

Continúa el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mta. Elva Deyanira Martínez González** expone, Gracias **Regidor Manuel De Jesús Eguren García**, se le concede el uso de la voz al **Síndico Jesús Alberto Vega Castillo**.

Hace uso de la voz el **Síndico Jesús Alberto Vega Castillo** expone, En la sesión ordinaria pasada solicité información sobre las denuncias que fueron presentadas ante la contraloría del Municipio y no sé si ya tengan alguna información, quisiera que se dé seguimiento, que nos informen cómo van, es cuanto.

Continúa el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mta. Elva Deyanira Martínez González** expone, Se les van a entregar las respuestas de la sesión anterior mediante oficios de la dependencias a la que le corresponda, se le concede el uso de la voz a la **Síndica Ana Laura Huerta Sosa**.

Hace uso de la voz la **Síndica Ana Laura Huerta Sosa** expone, Buenas tardes solamente es un punto quisiera saber cuánto es lo que se está cobrando por lo de Red Ambiental y si hay presupuesto asignado para ese tema.

Continúa el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mta. Elva Deyanira Martínez González** expone, Gracias Síndica, se le concede el uso de la voz al **Regidor Oscar Fernando Ayala Hinojosa**.

Hace uso de la voz el **Regidor Oscar Fernando Ayala Hinojosa** expone, Principalmente quería hacer un reconocimiento público a la Secretaría de Servicios Públicos debido a que han realizado una labor titánica en el tema de limpia de diferentes zonas municipales y en lo personal he visto cómo realizan sus funciones cuando se hacen reportes, el tiempo de espera aproximado es de una semana, y se brinda la atención, se sobreentiende que hay muchos temas pendientes pero nunca está de más hacerle un buen reconocimiento a esta dependencia, debido a que la labor que hace de prevención es impresionantemente cansado y a su vez también pedirle si nos pueden apoyar para darle mantenimiento al campo de béisbol que está ubicado en Real de Palmas en donde se necesita una rehabilitación para que los compañeros deportistas tanto de béisbol como de softball o algún otro deporte lo utilicen para que sea más cómodo para sus entrenamientos.

Continúa el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mta. Elva Deyanira Martínez González** expone, Gracias por sus comentarios Regidor, se le concede el uso de la voz al **Regidor Pedro Ángel Martínez Martínez**.

Hace uso de la voz el **Regidor Pedro Ángel Martínez Martínez** expone, Primero que todo muchas gracias por la oportunidad de poder participar y agradezco también a toda la gente que nos está escuchando y viendo, primero que todo quiero hacer mención, **Presidenta Municipal Mta. Elva Deyanira Martínez González** de que mucha gente de la Colonia Valle de Santa Elena están todavía muy preocupados porque ya la colonia está llegando a un 90 o 95% para que se termine, en el año 2021 se llevó a cabo la construcción del primer puente que está ahorita ya en funcionamiento y que hace que se puedan unir los sectores primarios San Juan, San Roberto, San Jorge, Armerías, San Patricio y otros más en el año 2021 se termina con la aprobación del municipio y la aportación de JAVER que esto era uno de los compromisos, la Comisión Nacional del Agua no puso ningún tipo de objeción y lo pongo sobre la mesa porque a mí me gustaría, en base a lo que hemos comentado que algunos ambientalistas o personas que están relacionadas con la flora y la fauna, que para mí es muy importante cuidar, pero yo le pregunto si no podemos hacer un puente donde también hay una cantidad mucho mayor que pescaditos y que pajaritos que son muy respetables y que debemos de cuidar pero hay 14,000 viviendas, por ejemplo el puente de Zuazua con Apodaca, los diferentes puentes que están en el Río Santa Catarina, todos esos se llevaron a cabo porque sin menospreciar la flora y la fauna es muy importante que cuidemos a los niños, a las mujeres y a los hombres, sobre todo también me gustaría invitar a los ambientalistas a que vengan a participar y explicarnos cuál es la causa porque ellos se niegan, el por que podamos perjudicar el medio ambiente y hablando ahorita precisamente de la reglamentación ambiental creo que esto pudiera darnos una mejor oportunidad para transparentar, solicitarle a la comisión que está relacionada con ecología, con el medio ambiente a no quitar el dedo del renglón, vamos a buscar a la gente de CONAGUA, yo lo recuerdo en alguna plática que tuvimos en las primeras sesiones de cabildo, el personal de CONAGUA no tenía toda la papelería, vamos a ver cómo le podemos hacer para que se acelere ese tipo de trámite y que esas personas que viven ahora en los nuevos sectores tengan una solución, porque me preguntaron por qué no lo hice yo en el 2021, y fue porque todavía pues no había casas, se construyó el que existe en el 2021 porque ya era importantísima la conexión vehicular y de personas entre ambas partes ojalá y que podamos seguir insistiendo y si es necesario yo me propongo e invito a todos mis compañeros que encabezado por usted Presidenta, si es necesario, vayamos juntos a pedirle a CONAGUA nos abran la puerta, es cuanto.

Continúa el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mta. Elva Deyanira Martínez González** expone, Gracias Regidor, se le concede el uso de la voz al **Regidor Mario Alberto Escoto García**.

Hace uso de la voz el **Regidor Mario Alberto Escoto García** expone, Lo que teníamos pendiente de la investigación como ya lo checaron ahorita mis compañeros era un punto, pero también ver si ya podemos tocar el tema de los mercados que es el otro tema que está pendiente, tuvimos una reunión con algunos compañeros y pues todavía están preocupados por ese tema, con qué va a pasar con los mercados, quién está encabezando eso, dónde están llegando las cuotas, porque ahora se están cobrando cuotas para gastos funerarios, las cuotas extras tampoco ellos saben en dónde están quedando, entonces quisiéramos que fuera muy claro eso y que esa unión de comerciantes, que se autodenominan ellos realmente que pues

fuera supervisada por comercio, que es a quien le correspondería según mi punto de vista que estuvieran al pendiente de esa situación, eso sobre los mercados, el otro tema es que no hemos tenido todavía acceso a los contratos que nos decía ahorita de Red Ambiental no sabemos cuántos camiones son, los vemos de una capacidad muy mínima, yo creo que son los más chicos que hemos visto en el mercado, no sé cuántas toneladas les quepan, pero son demasiado chiquitos, los vemos que estan en vuelta y vuelta y que no terminan un sector y ya se llenaron, queremos saber cuántos son, cuánto van a costar, cuánto se paga por mes, todas esas cosas que no sabemos y que todavía la gente nos sigue preguntando igualmente con el tema de SUPERA ese era otro tema que no sabemos, no tenemos acceso de quiénes van a ser los encargados, la comisión de salud tampoco se nos ha invitado, ni se nos ha informado de cómo está funcionando y no tenemos respuesta todavía para eso y ahorita que mencionaba eso los tiraderos clandestinos de basura yo no sé si usted está enterada pero aquí tenemos el mayor tiradero clandestino en nuestro municipio, lo estamos haciendo, lo está haciendo esta administración hay un tiradero muy grande que no está autorizado, que está aquí en la famosa loma, atrás de las carreras de caballos, donde estaba anteriormente que ahí se está depositando toda la basura, no sé cuántas hectáreas o toneladas haya ahí ya de basura y yo creo que necesitamos enseñar con el ejemplo, ya no entrar ahí, seguir con SIMEPRODE, darlo de alta o ver cómo podemos hacer porque es un olor insoportable lo que les llega la gente de Tlaxcala que están a menos de 200 metros de ahí, es cuánto.

Continúa el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mta. Elva Deyanira Martínez González** expone, Gracias Regidor, se le concede el uso de la voz a la **Regidora Maricela Martínez Gallegos**.

Hace uso de la voz la **Regidora Maricela Martínez Gallegos** expone, Tengo una pregunta, ¿Ahí quién está tirando la basura?

Hace uso de la voz el **Regidor Mario Alberto Escoto García** expone, Son los camiones municipales los que van y tiran la basura ahí.

Continúa el uso de la voz **Regidora Maricela Martínez Gallegos** expone, Bueno respecto a los caminos de la basura, no se están llevando toda la basura incluso ayer me pasó que tocaba por mi casa, que pasaran y yo deje una bolsa y no se llevaron toda la basura.

Hace uso de la voz el **Regidor Mario Alberto Escoto García** expone, Si hay bolsas con ramas no se las llevan y lo primero es que piden dinero.

Continúa el uso de la voz **Regidora Maricela Martínez Gallegos** expone, Te tocan la ventana, te dicen que para la coca, pero sí es verdad que no se están llevando toda la basura.

Continúa el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mta. Elva Deyanira Martínez González** expone, Gracias Regidores, se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel De Jesús Eguren García**.

Hace uso de la voz el **Regidor Manuel De Jesús Eguren García** expone, Hablando del tema que comentaba el **Regidor Mario Alberto Escoto García** y la **Síndica Ana Laura Huerta Sosa** creo que en virtud de que ha habido muchas multas por transparencia y no se nos han informado los procesos como comentan los compañeros de la contratación de basura y el tema

de la salud, solicito se realice una auditoría externa para que de parte del estado financiero que guardan las finanzas de las del municipio, es cuánto.

Continúa el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mta. Elva Deyanira Martínez González** expone, Gracias Regidor, se le concede el uso de la voz al **Regidor Pedro Ángel Martínez Martínez**.

Hace uso de la voz el **Regidor Pedro Ángel Martínez Martínez**, expone, Nada más también para complementar, en cuestión del contrato de salud para los servicios médicos municipales o la recolección de de residuos sólidos, me gustaría saber dentro de los servicios médicos municipales, pues se le va a brindar los servicios médicos a todos los trabajadores de aquí del municipio, pero sí me gustaría saber cómo quedan cada una y cada uno de los ciudadanos de las diferentes colonias, cómo se les va a prestar el servicio médico que antes en todas las administraciones anteriores se contaba con servicios médicos municipales que le ayudaban a la Secretaría de Salud del Estado porque nada más tiene una clínica aquí en la Cabecera y otra en Carrizalejo, entonces mucha gente se está quejando, dice que cómo se van a trasladar, era una de las problemáticas que nos estaban dando y sí me gustaría saber qué planes o qué propuestas podemos tener para esto.

Continúa el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mta. Elva Deyanira Martínez González** expone, Gracias Regidor, se le concede el uso de la voz al **Regidor Oscar Fernando Ayala Hinojosa**.

Hace uso de la voz el **Regidor Oscar Fernando Ayala Hinojosa** expone, **Presidenta Municipal Mta. Elva Deyanira Martínez González** como le comentaba el tema del avance sobre la ampliación de las carreteras, yo quería proponer también turnar el tema a la comisión de Asuntos Metropolitanos para solicitar hacer un escrito dirigido al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para que se considere dentro del presupuesto del próximo año recurso para la ampliación propia de la carretera lo más preocupante creo yo que es de la Carretera Zuazua a la altura de Real San Pedro y a su vez de la Cabecera hacia Apodaca, Valle de Santa Elena, una ampliación de un carril, pedir que se atienda este tema en la comisión de Asuntos Metropolitanos para invitar a municipios aledaños ya sea Ciénega de Flores, Marín, Apodaca o incluso el propio Escobedo que son municipios vecinos los cuales también se ven afectados por la movilidad y ver la posibilidad de plantear el proyecto de una vía alterna a la Carretera Laredo que pase por Zuazua y termine a la altura de Apodaca, conectando con la Avenida Concordia, creo yo que esto sumaría para desahogar el tránsito de la Carretera Laredo y evitar pues que sigan accidentes como vemos todos los días y embotellamientos con más de media hora en el tramo de la Carretera Laredo, sin mencionar el embotellamiento que se hace a la altura de Real San Pedro cuando son horas picos, que se tardan hasta 40 minutos desde el entronque hasta la entrada de Real de Palmas, entonces pido también a su vez que los temas se traten y se toquen el orden del día en las comisiones, los que están pendientes, porque su servidor ha hecho más de cinco solicitudes e iniciativas y propuestas las cuales ninguna de esas se ha tocado en comisiones correspondientes, debido a que no se sesionan, no se atienden temas que no son políticos, que son más de apoyo a la comunidad, es cuánto.

Continúa el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mta. Elva Deyanira Martínez González** expone, Gracias Regidor, se le concede el uso de la voz al **Regidor Pedro Ángel Martínez Martínez**.

Hace uso de la voz el **Regidor Pedro Ángel Martínez Martínez** expone, Todavía tengo un tema, voy a resumir tres puntos que fueron sobre la solicitud en la sesión pasada, quiero agradecer al **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Ing. José Miguel Ortega Posada** que nos dio un comparativo de los gastos por el día del maestro, pero creo que no fue lo que yo solicité, yo lo que había solicitado tanto para los gastos del día del maestro como para los gastos ejercidos por mantenimiento en servicios públicos, así como también la relación de avance de obras ya desglosadas, para saber qué empresa, cuánto costó y qué grado de avance hay, porque ahorita nos aviso usted que vamos en un 55% de avance pero el comparativo dice que estamos en un porcentaje arriba o abajo aquí, yo creo que lo que queremos es transparentar, ante toda la comunidad es transparentar, a tal grado que podamos informar por ejemplo que tal empresa está haciendo la obra del auditorio municipal, lleva un 45% la obra, cuesta \$1 o cuesta \$1,000,000 y vamos a un 50% de avance, yo quisiera de la manera más atenta pedirle a todos los funcionarios con su aprobación lógicamente que se le facilite a cada uno de nuestros compañeros y compañeras, para que puedan pasar al departamento que sea necesario para que nos brinden la información requerida, nosotros como portadores de la comunidad, podemos ser la voz de la ciudadanía, y muchas veces gente que no tiene la facilidad para poder informarse de lo que está pasando a través de un regidor o un síndico podemos transparentar y decir qué es lo que está pasando y porque está avanzando, yo creo que el desconocimiento es lo que nos puede costar ojalá y que nos puedan hacer caso en ese sentido, yo sé que las puertas han estado abiertas y queremos que estén más, tanto en tesorería, como en el departamento que sea y no dejar de reiterar un poco Alcaldesa que hay una cantidad importante de automóviles que están consumiendo gasolina, están prestando servicio y no sabemos quién las trae, la vez pasada también solicité aparte de estos tres puntos quién era el departamento responsable, ya dijimos que el departamento de patrimonio pero la contraloría debe de estar al pendiente de que tengan las unidades su número oficial, el escudo, el logo y el nombre de la dependencia o secretaría a la que está asignado el vehículo, porque vuelvo a lo mismo mucha gente a lo mejor de una manera que no está enterada de un vehículo que está fuera de la localidad y piensa que está haciendo uso indebido, o haciendo uso personal, eso es mi solicitud y espero también que nos pueda contestar porque en la pasada esto faltó un poco más de transparencia, es cuánto.

Continúa el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mta. Elva Deyanira Martínez González** expone, Al no existir más comentarios

Se da por agotado este punto.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con el uso de la voz la **Presidenta Municipal Mta. Elva Deyanira Martínez González**, expone, Informo que se da por agotado el orden del día, para la celebración de esta segunda Sesión Ordinaria del mes de Junio , siendo las 16:22 horas, del día 24 de Junio del 2025 me permito declarar clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria”. **Doy fe.-**

Mtra. Elva Deyanira Martínez González

Presidenta Municipal.

Lic. Raúl Alan Segovia Núñez

Secretario del R. Ayuntamiento

Ing. José Miguel Ortega Posada

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Jesús Alberto Vega Castillo

Sindico Primero.

Ana Laura Huerta Sosa

Síndica Segunda

Nancy Marilú Resendez

Regidora Primera

Alexia Lizeth Vega Sobrevilla

Regidora Segunda

Hoja de firmas (Continuación)

Correspondiente al acta 41 del 24 de Junio de 2025.

Oscar Fernando Ayala Hinojosa

Regidor Tercero

Nelda Isamary Gallegos Villanueva

Regidora Cuarta

Manuel de Jesús Eguren García

Regidor Quinto

Dorly Del Socorro Valladares López

Regidora Sexto

Anselmo Sánchez Esquivel
Regidor Séptimo

Daniela Lizeth Gómez Villanueva
Regidora Octava

Mario Alberto Escoto García
Regidor Noveno

Pedro Ángel Martínez Martínez
Regidor Décimo

Bertha Alicia Parra Salazar
Regidora Décimo Primera

Maricela Martínez Gallegos
Regidora Décimo Segunda